

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

**CASCO&GUERRA
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

2018

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Año terminado al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	350	10.379
Otras cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	169.388	152.280
Activos por impuestos corrientes	9	-	9.718
Construcciones en curso	10	148.721	328.319
Activos disponibles para la venta	11	126.140	133.819
Total activos corrientes		444.599	634.515
Activo no corriente			
Terrenos	12	320.000	320.000
Equipo	13	590	144
Total activo no corriente		320.590	320.144
Total activo		765.189	954.659
Pasivo			
Pasivo corriente			
Préstamos	14	6.222	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	123.642	426.627
Ingresos diferidos	16	95.789	-
Pasivos por impuestos corrientes	17, 22	6.373	1.160
Total pasivo corriente		232.026	427.787
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar	18	533.504	533.990
Total pasivo no corriente		533.504	533.990
Total Pasivos		765.530	961.777
Patrimonio	19		
Capital social		400	400
Resultados acumulados		1.155	-741
Resultados del ejercicio		-1.896	-6.777
Total patrimonio neto		-341	-7.118
Total patrimonio neto y pasivos		765.189	954.659

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
Año terminado al 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
Ingresos	20		
Ingresos ordinarios por venta de bienes		318.577	95.789
Ingresos ordinarios por venta de servicios			23.213
Otros Ingresos		7.595	8.783
Total ingresos		326.172	127.785
Costos	21		
Costos de ventas		185.424	2.250
Gastos:	21		
Gastos de personal		-	72.179
Gastos de administración		70.520	46.749
Gastos de ventas		24.187	9.412
Gastos financieros		47.102	3.167
Total costos y gastos		327.233	133.757
Pérdida del ejercicio antes de impuestos		-1061	-5.972
Gasto impuesto a la renta		835	805
Pérdida del Ejercicio		-1.896	-6.777

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Año terminado al 31 de Diciembre de 2018
(expresado en dólares)
Método directo

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	244.945	227.434
Efectivo recibido de clientes	275.902	120.714
Efectivo pagado a proveedores	54.246	299.792
Efectivo pagado por gastos de operación	-85.203	-201.020
Otros ingresos recibidos		8.783
Impuesto a la renta		-835
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-276.135	-211.183
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	4.157	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	-34.861	-185
Construcciones en curso	-245.431	-210.998
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	6.028	-6.222
Préstamos	6.222	-6.222
Pagos Prestamos	-194	-
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-25.162	10.029
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO	25.512	350
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL	350	10.379
Conciliación entre la Utilidad Neta y el Flujo de Operación		
Pérdida antes de Impuestos	-1.061	-5.972
Partidas que no requieren uso de efectivo		
Depreciaciones	721	631
Impuesto a la renta	-835	-805
Pérdida conciliada	-1.175	-6.146
Variaciones en la cuentas operativas		
Aumento/Disminución en impuestos por pagar	8.801	-14.930
Aumento/Disminución en cuentas por cobrar clientes	-50.270	1.712
Aumento/Disminución en otras cuentas por cobrar	1.589	39.116
Aumento/Disminución en pasivos	95.789	-95.789
Aumento/Disminución en cuentas por pagar a proveedores	188.074	302.042
Aumento/Disminución en nómina empleados	2.137	1.429
Efectivo neto provisto por actividades de operación	244.945	227.434

CASCO Y GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en dólares)

	CAPITAL SOCIAL	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2017	400	-148	1.303	1.555
Transferencia Resultados 2016		1.303	-1.303	-
Resultados del Ejercicio 2017			-1.896	-1.896
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	400	1.155	-1.896	-340
Transferencia Resultados 2017		-1.896	1.896	-
Resultados del Ejercicio 2018			-6.777	-6.777
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	400	-741	-6.777	-7.118

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

1. INFORMACIÓN GENERAL

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA., con número de RUC 1792468981001 es una compañía ecuatoriana constituida el 01 de noviembre de 2013, la Compañía tiene por objeto social el diseño, planificación, ejecución y fiscalización de obras de ingeniería civil en general, obras de arquitectura e ingeniería en todas sus fases, así como la prestación de servicios relacionados con el sector de la construcción. El capital suscrito es de US\$ 400 compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

ACCIONISTAS	%	No. ACCIONISTAS	VALOR NOMINAL	MONTO DE CAPITAL
Casco Guerra Carlos Vladimir	40%	160	1,00	160,00
Casco Guerra José Luis	22%	88	1,00	88,00
Casco Guerra Lenin Patricio	38%	152	1,00	152,00
TOTAL	100%	400		400,00

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Declaramos que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 que trata sobre la presentación de estados financieros.

3. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros de la Compañía CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Política para presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de estados financieros son las siguientes:

- Estado de situación financiera. La Compañía clasificó las partidas en corrientes y no corrientes.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

- Estado de resultados integrales. Los costos y gastos se clasificaron en función de su "naturaleza".
- Estado de flujos de efectivo. Se utilizó el método directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

c) Equipo

Medición Inicial

Un elemento de propiedad, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo, entendiendo como tal, a todos aquellos rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por la Compañía.

Reconocimiento

Se deberá utilizar los siguientes criterios para el reconocimiento de un activo:

- Muebles, enseres, equipos de oficina y maquinarias US\$ 4.000.
- Equipos de computación US\$ 150.
- En el caso de vehículos e inmuebles se deberá capitalizar en todos los casos independientemente de su valor.

Vidas útiles

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar serán los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Muebles de oficina	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33.33%
Vehículos	5	20%

Medición posterior

La Compañía medirá los elementos que compongan la clase de planta y equipo, de acuerdo a:

- Modelo de costo para todas las clases de bienes.

Depreciación

Cuando se revalúe un elemento de planta y equipo, la depreciación acumulada será dada de baja contablemente en su totalidad, de manera que el importe en libros del activo fijo sea equivalente al valor establecido por el perito en su informe.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

d) Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

Método de amortización y vidas útiles

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía sea igual a cero.

La vida útil usada en el cálculo de la amortización, es el siguiente:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Software	3	33.33%

e) Propiedades de Inversión

Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo señalado en los literales c y d.

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerá como propiedades de inversión (los terrenos o edificios, o partes de un edificio o ambos) que se mantienen para obtener rentas, plusvalía o ambas, y no para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo de esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

MEDICIÓN INICIAL

La Compañía medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de la propiedad de inversión comprada, comprende el precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

MEDICIÓN POSTERIOR

La Compañía medirá las propiedades de inversión al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

f) Política para el tratamiento de impuestos sobre las ganancias.

Impuestos diferidos

Los efectos sobre los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos como una cuenta por cobrar en la medida en que exista una probabilidad de recuperar el impuesto a la renta que se deba pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIFs.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

Impuesto a la renta corriente

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuesto a la renta causado se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

g) Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La Compañía reconocerá una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la Compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

Pasivo contingente: La Compañía no debe reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en cuestión de los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Activos contingentes: La Compañía no debe reconocer ningún activo contingente. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocerlo.

h) Beneficios a empleados

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

i) Arrendamientos

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

j) Activos y pasivos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Deterioro de valor de activos financieros

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

Préstamos y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

k) Reconocimiento de ingresos

En función de las disposiciones establecidas en el del Marco Conceptual y la NIIF 15, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de que se cobre o no; es decir, se reconoce el ingreso a la entrega del bien o la prestación del servicio.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de a contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, considerando cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial otorgada por la Compañía.

Cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procederá a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

l) Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

m) Normas revisadas emitidas, pero aún no efectivas

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.

NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"

1 de enero de 2018

NIC 40 "Propiedades de inversión"

1 de enero de 2018

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

Fecha de vigencia aplazada indefinidamente

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas y mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos. - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos. - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Resumen de las principales políticas contables

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período considerando los bonos del gobierno del país de emisión de la moneda.

Estimación de vidas útiles de planta y equipo. - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4, literal c.

Impuesto a la renta diferido.- La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la Compañía tiene saldo disponible en sus cuentas de fondos fijos, bancos e inversiones. A la fecha indicada existe en efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra a continuación:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
CAJA CHICA	350	450
BANCO INTERNACIONAL 0500618176	-	-2.993
BANCO DEL PICHINCHA	-	922
PÓLIZAS BANCO PICHINCHA	-	12.000
	350	10.379

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	168.328	151.120
	168.328	151.120

La Compañía no ha realizado el reconocimiento por deterioro sobre dichos saldos, en su mayoría corresponde a valores por cobrar al Sr. Pons Sebastián, relacionadas y de anticipos entregados a proveedores.

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31 2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.351	1.241
ANTICIPO PROVEEDORES	49.944	34.658
ANTICIPO SUELDOS	-	100
PONS SEBASTIÁN	68.000	68.000
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS / RELACIONADAS	45.033	47.221
GARANTÍAS POR COBRAR	1.060	1060
	169.388	152.280

Las cuentas por cobrar a socios y relacionadas el detalle es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31 2018
CASCO MILTON	19.096	20.878
CASCO CARLOS	8.919	8.919
CASCO LENIN	14.275	14.681
CASCO LUIS	2.743	2.743
	45.033	47.221

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

De la cuenta por cobrar al Sr. Pons Sebastián se encuentra proceso de recuperación mediante juicio 17230-2018-01022 en la SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la Compañía mantiene los siguientes saldos:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
IVA COMPRAS	-	9.718
	-	9718

10. CONSTRUCCIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene proyectos en construcción los cuales se detallan a continuación.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
PROYECTO ARMENIA	126.585	292.790
PROYECTO GUTHRIE-RANCHO	22.136	35.529
	148.721	328.319

11. ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Corresponde a bienes terminados de construcción y disponibles para la venta, el detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
PROYECTO DALÍ	126.140	133.819
	126.140	133.819

12. TERRENOS

El detalle de la cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
TERRENO EL RANCHO	320.000	320.000
	320.0	320.000

13. EQUIPO

Los saldos que componen la cuenta de planta y equipo son los siguientes:

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

	Diciembre 31, 2017			Diciembre 31, 2018
	SALDO INICIAL	ALTAS	DEPREC.	SALDO FINAL
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	911	185	-	1.096
SOFTWARE MICRO	1.450	-	-	1.450
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1.771	-	-631	-2.402
	590	185	-631	144

14. PRESTAMOS

Corresponde a valores de cuentas bancarias que se encontraban sobregiradas al 31 de diciembre de 2018.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a cuentas por pagar a proveedores y otros, el detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
PROVEEDORES POR PAGAR	109.039	127.636
SR. CASCO CARLOS TARJETAS	8.487	514
SR. LENIN CASCO TARJETAS	3.727	2.875
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	2.389	3.818
ANTICIPO CLIENTES	-	291.784
	123.642	426.627

Las cuentas por pagar a empleados se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
IESS POR PAGAR	922	1.561
DECIMO TERCER SUELDO	842	1.228
DECIMO CUARTO SUELDO	625	1.029
	2.389	3.818

Los anticipos de clientes corresponden a depósitos efectuados por las entradas y acuerdos de pagos correspondientes a la adquisición de bienes inmuebles los cuales serán entregados a partir del segundo semestre del siguiente periodo.

16. INGRESOS DIFERIDOS

Corresponden a valores cobrados en el mes de septiembre de 2017, cuyo devengamiento se registró en 2018 correspondiente a la entrega del bien inmueble del proyecto DALI.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

17. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los valores registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2018, corresponden a valores pendientes de pago del mes de diciembre, los mismos que se cancelarán en enero del próximo año; adicional, del impuesto a la renta corriente que mantiene la Compañía. El detalle la cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
FORMULARIO 103 RETE FUENTE	2.373	248
FORMULARIO 104 IVA	3.165	107
RENTA SOCIEDADES	835	805
	6.373	1.160

18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

En otras cuentas por pagar se detallan las cuentas por pagar que tiene la compañía con socios y personas relacionadas. El detalle es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
C Y G -PAGOS INICIALES	358.239	358.239
SR. CASCO LUIS	30.000	30.000
CASCO JOSÉ LUIS	48.025	48.025
ING. CASCO CARLOS	28.025	32.025
ING. CASCO LENIN	33.000	33.000
ING. CASCO MILTON	36.216	32.701
	533.504	533.990

19. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene un patrimonio en negativo de US\$ 7.118; su valor más representativo corresponde a la pérdida del presente ejercicio por US\$ 6.777.

Capital

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital suscrito y pagado es de US\$ 800, conformado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar por acción.

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Es importante señalar que la compañía podría entrar en un proceso y/o causal de disolución a fin de que en el siguiente periodo se tomen las decisiones del caso conforme a lo establecido en la legislación, especialmente la Ley de Compañías ya que las pérdidas acumuladas superan el cincuenta por ciento del capital social.

20. INGRESOS

Los ingresos generados por la Compañía se comprenden de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	318.588	95.789
OTROS INGRESOS	7.595	8.783
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	-	23.213
	326.172	127.785

21. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos reportados en los estados financieros es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
COSTO DE VENTAS	185.424	2.250
	185.424	2.250

En cuanto a los gastos el detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.520	118.928
GASTOS DE VENTAS	24.187	9.412
GASTOS FINANCIEROS	47.102	3.167
	141.809	131.507

22. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Para el cálculo del valor a pagar por concepto de impuesto a la renta se calculó en base a los resultados presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
Pérdida Contable	-1.061	-5.972
(-) 15% participación trabajadores	-	-
(-) Beneficios empleados nuevos	-	-
(+) Gastos no deducibles	4.857	9.631
(=) Base Imponible	3.796	3.659
(=) Impuesto Causado	835	805
(-) Retenciones del ejercicio fiscal corriente	-	-
Impuesto a la renta por pagar	835	805

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera determinaciones sobre los impuestos declarados; además, de intereses y multas imputables a la Compañía.

Para ello, la Administración Tributaria, tiene 3 años contados a partir de la presentación de las declaraciones, para revisar la información y determinar las obligaciones tributarias de la Compañía.

23. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.

- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

24. NORMAS DE PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS

La Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicada en el Registro oficial No. 352 de 30 de diciembre de 2010, en el Art. innumerado posterior al Art. 3, establece que son sujetos obligados a informar los siguientes sectores:

- Las instituciones del sistema financiero y de seguros;
- Las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano;
- Las bolsas y casas de valores;
- Las administradoras de fondos y fideicomisos;
- Las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales;
- Las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves;
- Las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias;
- Las agencias de turismo y operadores turísticos;
- Las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción;
- Los casinos y casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos;
- Los montes de piedad y las casas de empeño;
- Los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas;
- Los comerciantes de antigüedades y obras de arte;
- Los Notarios; y,
- Los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Los sujetos obligados deberán informar a través de su oficial de cumplimiento, los reportes de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas; y, reportes de operaciones y transacciones que igualan o superan los 10.000 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

Los reportes a continuación detallados se deben presentar en la Unidad de Análisis Financiero **dentro del plazo de quince días posteriores al cierre del ejercicio mensual:**

- Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares (USD \$10.000,00) o su equivalente en otras monedas; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días.
- Reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal.
- Reporte de operaciones y transacciones individuales propias, nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

La compañía ha cumplido con la presentación de reportes de forma mensual y según los plazos definidos; de igual manera, el informe anual presentado por el oficial de cumplimiento fue presentado el 01 de enero de 2019 ante la UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO.

Dentro de las "Normas prevención lavado de activos y otros Delitos para compañías" define que los sujetos obligados deben contar de forma obligatoria con políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos; la compañía, a la fecha ha realizado la implementación de los mismos, y cuentan con un Oficial de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

El Oficial de cumplimiento es un funcionario de alto nivel, responsable de velar por la observancia e implementación de las políticas, procedimientos y controles necesarios para la prevención de lavados de activos; no pueden ser nombrados Oficiales de cumplimiento las siguientes personas:

- Los accionistas, directores o administradores de la empresa.
- Quienes hayan ejercido atribuciones o responsabilidades respecto al control interno de la compañía, dentro de los 3 meses anteriores a su designación.
- Inhabilitados para ejercer el comercio.
- Servidores públicos.
- Personas extranjeras que no cuenten con la autorización del Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, cuando fuere el caso.
- Las personas que hayan sido declaradas en quiebra y haya sido rehabilitada.
- Quienes hayan sido sentenciados o llamados a juicios por incumplimiento de la Ley de Prevención, erradicación del delito de lavados de activos y financiamiento de delitos u otras relacionadas.

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgo en las tasas de interés - La Compañía no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés, debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés sean estas fijas o variables establecidos y/o regulados por la Junta Monetaria del Banco Central del Ecuador. El riesgo en caso de que se presente en la Compañía se ha definido mantenerlo mediante una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Compañía ha adoptado una política de evaluación crediticia continua de sus clientes, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Riesgo de liquidez - La Gerencia es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estarán en capacidad de continuar como Compañía en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

El Directorio de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, el Directorio considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	US\$ 206.728
Índice de liquidez	1.48 veces
Pasivos totales/patrimonio	-135.12 veces

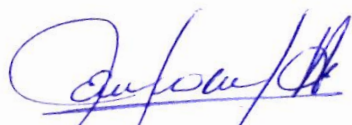
La Administración considera que mientras no se haga efectiva la venta de los bienes de cada proyecto en marcha, los índices seguirán arrojando datos que están fuera de los parámetros normales para la Compañía.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 30 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio de la Compañía en marzo 30 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta de Accionistas sin modificaciones.



CONTADOR GENERAL
EFRAÍN MORENO H.

CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)
